

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 AGO. 2011

Radicación: 11001 31 03 023 1994 00105 00

Atendiendo el escrito que antecede, se insta al libelista para que acredite documentalmente la calidad en la que indica actuar.

Lo anterior, pues una vez revisado el plenario, no obra poder alguno a su nombre.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

